

**2. Objeto del contrato:**

a) Tipo: Suministros.

b) Descripción: Realización del suministro de equipamiento deportivo para la puesta en marcha del gimnasio del nuevo complejo deportivo municipal de Cuarte de Huerva.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí, división del objeto del contrato en dos lotes:

—Lote 1: Máquinas de salas fitness y accesorios, incluyendo línea médica.

—Lote 2: Bicicletas de spinning o ciclo indoor.

d) Lugar de ejecución: Nuevo complejo deportivo municipal.

—Domicilio: Calle Ramiro I, sin número.

—Localidad y código postal: Cuarte de Huerva, 50410.

e) Plazo de ejecución: Treinta días naturales.

f) Admisión de prórroga: No.

g) CPV (referencia de nomenclatura): 37400000-2 "Artículos y material deportivo".

**3. Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Precio (100 puntos).

4. Valor estimado del contrato: 134.255,71 euros.

**5. Presupuesto base de licitación:**

• Importe neto: 134.255,71 euros.

• IVA a soportar por la Administración (21%): 28.193,70 euros.

• Importe total: 162.449,41 euros.

• Descompuesto en los siguientes lotes:

—Lote 1: Máquinas de salas fitness y accesorios, incluyendo línea médica:

• Importe neto: 114.255,71 euros.

• IVA a soportar por la Administración (21%): 23.993,70 euros.

• Importe total: 138.249,41 euros.

—Lote 2: Bicicletas de spinning o ciclo indoor:

• Importe neto: 20.000 euros.

• IVA a soportar por la Administración (21%): 4.200 euros.

• Importe total: 24.200 euros.

**6. Garantías exigidas:**

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Según anexo número 4 PCAP.

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ. Si el último día de plazo coincidiera en sábado, domingo o festivo, el plazo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Dos sobres: sobre "A", de documentación exigida para tomar parte en la licitación; sobre "B", proposición económica.

c) Lugar de presentación:

—Dependencia: Casa Consistorial (Ayuntamiento de Cuarte de Huerva), Registro General.

—Domicilio: Calle Monasterio de Siresa, 7.

—Localidad y código postal: Cuarte de Huerva, 50410.

—Dirección electrónica: [ayuntamiento@cuartedehuerva.es](mailto:ayuntamiento@cuartedehuerva.es).

d) Admisión de variantes, si procede: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

**9. Apertura de ofertas:**

a) Dirección: Casa Consistorial, calle Monasterio de Siresa, 7.

b) Localidad y código postal: Cuarte de Huerva, 50410.

c) Fecha y hora:

—Sobre "A": Documentación administrativa, en acto privado una vez recibidas todas las proposiciones.

—Sobre "B": Proposición económica. La fecha y hora de apertura pública se anunciará con una antelación de al menos veinticuatro horas en el perfil del contratante del órgano de contratación.

10. Gastos de publicidad: El presente anuncio de licitación será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, hasta el límite conjunto de 600 euros.

Cuarte de Huerva, a 12 de abril de 2013. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

**IBDES****Núm. 4.471**

De conformidad a lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2012 con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose un nuevo informe.

Ibdes, a 9 de abril de 2013. — El alcalde-presidente, Ramón Duce Maestro.

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA****Núm. 4.472**

Por resolución de la Presidencia de fecha 8 de abril de 2013 se ha aprobado el padrón de la tasa de abonados de Patronato Municipal de Deportes correspondiente al año 2013.

Dicho padrón se expone al público por un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOPZ, durante el cual estarán a disposición de los interesados en las oficinas generales del Ayuntamiento.

Contra el acto administrativo de aprobación de los padrones y liquidaciones tributarias en los mismos incorporadas cabe recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, el cual deberá entenderse desestimado transcurrido el plazo de un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución expresa. En tal caso, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que el recurso de reposición haya de entenderse desestimado de forma presunta.

El plazo de ingreso en período voluntario de dichos tributos se extenderá desde el 20 de mayo al 20 de junio de 2013, pudiendo efectuarse el pago por domiciliación bancaria o transferencia bancaria a favor del Patronato Municipal de Deportes en las oficinas de Ibercaja y CAI de la localidad.

Los recibos domiciliados se cargarán en cuenta el día 20 de mayo de 2013.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo de los recargos e intereses de demora sobre el importe de la deuda no ingresada, en los términos legalmente previstos.

La Almunia de Doña Godina, a 9 de abril de 2013. — El alcalde, Victoriano Herraiz Franco.

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA****Núm. 4.473**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, resolvió aprobar con carácter definitivo el proyecto modificado del proyecto de urbanización de la UE-7 del suelo urbano no consolidado del PGOU de La Almunia de Doña Godina (capítulos 1, 2, 4, 5, 10 y 13) (noviembre 2012), redactado por los ingenieros de caminos, canales y puertos don Francisco José Bernad Alfaro y don Juan Manuel Bernad Morcate, de la empresa Consultora Aragonesa de Ingeniería, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Almunia de Doña Godina, a 9 de abril de 2013. — El alcalde, Victoriano Herraiz Franco.

**MALLÉN****Núm. 4.494**

Por el Pleno del Ayuntamiento de Mallén (Zaragoza), en su sesión celebrada el día 25 de marzo de 2013, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

«4.º Designación de suplentes de la Comisión Especial de Cuentas, Agrupación de Comisiones de Cultura, Festejos, Deportes y Bienestar Social y designación de titulares y suplentes de dicha comisión y suplentes de la Junta de Gobierno Local.

El alcalde da la palabra a la secretaria para que explique brevemente el asunto.

Toma la palabra la secretaria y explica que cuando se aprobó la composición de la Comisiones Informativas y Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento (incluida la de Cuentas) no se designaron suplentes de los titulares.

Además, por razones de gestión eficaz de recursos, se agrupan varias comisiones en una con el objeto de evitar duplicidades en tramitación de expedientes (preparación de convocatorias, actas, etc.).

Como nadie pide la palabra, se somete a votación y los señores concejales acuerdan por unanimidad:

• Suplentes de la Comisión Especial de Cuentas:

Titular: Antonio Asín Martínez.

Suplente: Rubén Marco Armingol.

Titular: Pedro Luis Lalaguna Modrego.

Suplente: Laureano Martínez Enciso.

Titular: Luisa Fernanda Duarte Mayor.

Suplente: Silvia Contín Mateos.

Titular: Marta Pardo Delgado.

Suplente: Jaime Beltrán Agoiz.

• Agrupación de Comisiones de Cultura, Festejos, Deportes y Bienestar Social y designación de titulares y suplentes:

Titular: Concejal de Cultura: Sonia Martínez Enrique.

Suplente: Rubén Marco Armingol.

Titular: Concejal de Festejos: María José Ramón Alcázar.

Suplente: Luis Fernanda Duarte Mayor.

Titular: Concejal de Deportes: Laureano Martínez Enciso.

Suplente: Pedro Luis Lalaguna Modrego.

Titular: Concejal de Bienestar Social: Silvia Contín Mateos.

Suplente: Antonio Asín Martínez.